

**RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO
A LA SEÑORA JOSEFINA MINIÑO**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la señora **Francia Josefina Miniño de Molina**, nacida en la ciudad de Santo Domingo, inició su extraordinaria carrera artística a la edad de nueve años, destacándose como bailarina profesional en el ballet folklórico, ballet clásico, top jazz, baile español, danza acrobática y afro jazz;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la señora **Francia Josefina Miniño de Molina**, ocupó desde 1985 la Dirección del Ballet Folklórico Nacional, entidad en la cual llevó a cabo importantes transformaciones que contribuyeron a la evolución de nuestra música y Danza Folklórica Nacional, permitiendo la participación exitosa del país en festivales internacionales en México y Japón, y su reconocimiento como mejor coreógrafa internacional, en Puerto Rico;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la señora **Francia Josefina Miniño de Molina**, ha jugado un papel preponderante en el desarrollo del ballet en la nación, presentando numerosas producciones de corte folklórico tales como: “Tres Imágenes Folklóricas” “Caribe Caribe” “Había una vez un Merengue”, “Folclor Para Las Escuelas Públicas”, “Folclor a Telón Abierto” y “De Fiesta con el Folklore”, y ha difundido nuestra cultura a todo el pueblo dominicano a través de su programa televisivo “Así Somos”;

CONSIDERANDO CUARTO: Que por su destacada trayectoria artística y los aportes realizados en beneficio de la cultura es un honor galardonar a la señora **Francia Josefina Miniño de Molina**;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en el próximo mes de octubre se conmemora el 54 aniversario en el arte y la cultura de la señora **Francia Josefina Miniño de Molina**.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar el presente pergamino de reconocimiento a la señora **Francia Josefina Miniño de Molina**, por los grandes aportes realizados en favor de la cultura dominicana.

SEGUNDO: Se designa una comisión de senadores y senadoras, para hacer entrega de este pergamino de reconocimiento.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario Ad-Hoc.